



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Y GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL

El Ayuntamiento de Sorbas (Almería) ha remitido, a esta Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial, el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que hayan ampliado el periodo de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

Analizada la documentación aportada se emite informe favorable condicionado, acompañándose una copia de dicho informe que habrá de formar parte del expediente de aprobación del Presupuesto General.

LA DIRECTORA GENERAL

Mónica García Sáenz

**SR. D. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CARMONA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE SORBAS (ALMERÍA)**

CORREO ELECTRÓNICO:
sgrpfe@hacienda.gob.es

C/ Alberto Bosch, 16 – 2^a Planta
28014 - MADRID
TEL: 91 389 04 98
FAX: 91 389 05 70

